



Cierre de matrícula ordinaria	12 de enero
Matrícula extraordinaria	Del 14 al 19 de enero
Inicio de lecciones	14 de enero
Cierre de lecciones	27 de abril 2019



Charla para realizar el TCU	3 diciembre 2018 [6:00 p.m]
Recepción de documentos para realizar TCU	4 al 27 de diciembre 2018
Aprobaciones de anteproyectos TCU	2 al 12 de enero 2019
Entrega e inscripción de anteproyectos TCU	14 al 26 de enero 2019
Inscripción y cancelación de Práctica Supervisada Académica o Proyecto	8 enero al 2 marzo 2019
Inscripción para Práctica Supervisada Docente	18 febrero al 2 marzo 2019
Ejecución P.S. Docente	11 marzo al 10 mayo 2019



Exámenes por suficiencia (previa inscripción 2 semanas antes)	18 de mayo 2019 [9:00 a.m]
Exámenes parciales I	Del 11 al 17 de febrero 2019
Exámenes parciales II	Del 18 al 24 de marzo 2019
Exámenes finales	Del 22 al 28 de abril 2019
Reposición examen final (Prevía autorización*)	11 de mayo 2019 [9:00 a.m] (El lugar del examen se comunicará el día de la prueba) Fecha límite de inscripción: 8 de mayo 2019
Exámenes extraordinarios (Prevía inscripción*)	18 de mayo 2019 [9:00 a.m] (El lugar del examen se comunicará el día de la prueba) Fecha límite de inscripción: 15 de mayo 2019

*Debe completarse obligatoriamente la boleta correspondiente en Servicio al Estudiante.



Derechos de graduación	7 al 31 de enero 2019
Entrega de invitaciones y tiquetes	2 al 25 de mayo 2019
I acto solemne de graduación	24 de junio 2019

FERIADOS - INSTITUCIÓN CERRADA: 11, 18, 19 y 20 de abril / 1º de mayo

CONGELAMIENTOS, CAMBIOS Y/O RETIROS DE MATERIAS

(Bachillerato, licenciaturas y maestrías)

Realizados ANTES del inicio de lecciones:

- Cambios o retiros no tendrán costo.
- Procesos de matrícula realizados y cancelados por completo, deberán ser CONGELADOS EN SU TOTALIDAD. En dicho caso se reconocerá el 100% del costo por materias, no así por concepto de matrícula.

Realizados en PRIMERA SEMANA de lecciones:

- Cambios de horario, materia y/o grupo no generarán cargos.
- El retiro de una o más materias generará un cobro por el 30% de su valor.
- El congelamiento de materias se realizará siempre y cuando el estudiante no adeude rubros a la universidad. Se reconocerá el 70% del valor de las materias.

SEGUNDA SEMANA de lecciones:

Durante la segunda semana de lecciones, no se aceptarán retiros, cambios y/o congelamiento de materias, salvo casos excepcionales autorizados por el Departamento de Registro y previa presentación de documentación (carta de empresa, epicrisis, incapacidad, etc) con fecha límite esta semana.

TERCERA SEMANA de lecciones:

Durante las tercera semana de lecciones y en adelante, no se aceptarán retiros, cambios y/o congelamientos de materias. El estudiante deberá cancelar en su totalidad los pendientes con la institución.

TÉCNICOS VIRTUALES

- Se deberá cancelar en su totalidad el programa a cursar, al momento de la matrícula. No se realiza ningún tipo de financiamiento.
- Si el estudiante no accede a la plataforma se realizará el congelamiento al 100%.
- Si el estudiante abandona o desiste del curso y lleva muy avanzado el módulo, quedará sujeto a aprobación por correo, con la Dirección de Carrera y el Departamento de Crédito y Cobro.

TÉCNICOS PRESENCIALES

- Se deberán cancelar en su totalidad el programa a cursar, al momento de la matrícula. No se realiza ningún tipo de financiamiento.
- Si se realiza congelamiento UNA SEMANA ANTES del inicio de lecciones, se reconocerá el 100% de la inversión.
- Si el estudiante abandona o desiste del curso y lleva muy avanzado el módulo, quedará sujeto a aprobación por correo, con la Dirección de Carrera y el Departamento de Crédito y Cobro.

DISPOSICIONES

El estudiante tiene la obligación de conocer y aplicar las diferentes disposiciones de la institución. (Disponibles en fotocopiadora o en www.usanmarcos.ac.cr).

REQUISITOS DE GRADUACIÓN, PRÁCTICA SUPERVISADA, PROYECTOS Y/O MEMORIA DE MAESTRÍA

INSCRIPCIÓN DE GRADUACION:

• Cumplir con los requisitos en el cuatrimestre anterior a la siguiente graduación según las fechas indicadas en el calendario académico.

Presentar en el Departamento de Admisiones:

- 2 fotocopias ampliadas de la cédula de identidad por ambos lados, vigente y en forma nítida. 1 fotografía tamaño pasaporte.
- Haber realizado el Trabajo Comunal Universitario (TCU).
- No poseer pendientes en el sistema que puedan afectar la inscripción; tales como TCU, promedios pendientes, resultados de pruebas de grado, etc.
- Cancelar el arancel correspondiente.

PRUEBAS DE GRADO, PROYECTOS DE GRADUACIÓN, PRACTICA SUPERVISADA DOCENTE, ACADÉMICA o PROYECTOS DE GRADUACIÓN PARA LICENCIATURA EN DOCENCIA:

REQUISITOS:

- Haber aprobado el plan de estudios de la carrera correspondiente.
- Haber realizado el Trabajo Comunal Universitario (TCU).

PROYECTOS DE GRADUACIÓN PARA CONTADURÍA O ADMINISTRACIÓN

- Consultar con el Director de la Carrera respectivo.

ESTUDIANTES DE MAESTRÍA

La fecha límite para entregar la Memoria, requisito de graduación debidamente aprobada por el Director de Carrera, será hasta quince días naturales antes del inicio del período de inscripción para el acto de graduación.

SOLICITUD DE AULAS CON CONDICIONES ESPECIALES

Debe entregarse una carta de solicitud al Departamento de Bienestar Estudiantil o enviar un correo framirez@usam.ac.cr, al menos con quince días de anticipación al inicio de lecciones de cada período, detallando los motivos y/o condiciones por los cuales se realiza el trámite.

TRABAJO COMUNAL UNIVERSITARIO (TCU):

Es obligación del estudiante retirar el documento de disposiciones en la Universidad. En el mismo se encontrará el calendario con fechas respectivas de charlas de inducción y de inscripción.

CONSTANCIAS

El estudiante podrá solicitar en el área de Atención al Alumno y sin costo, las constancias de estudiante activo, materias matriculadas, informe de matrícula, reportes de materias.

SERVICIOS DE LA U VIRTUAL

TRASLADOS Y RETIROS DE MATERIAS:

Se podrán realizar únicamente antes de los períodos establecidos en este calendario, después de transcurrido ese tiempo sólo se podrán realizar personalmente.

ESTUDIANTE INACTIVO: Adquiere esta condición con un cuatrimestre de no matricular, para cambiar su condición, presentarse a la oficina de registro, no podrá realizar matrícula por Internet.

PROMEDIOS DE CURSOS: Consultar en U Virtual una vez que el profesor presente en registro el acta definitiva.

DOCUMENTOS QUE PODRÁN SOLICITARSE:


- Certificación de conclusión de plan de estudios
- Certificación de materias aprobadas
- Certificación de incorporación al Colegio de Contadores Públicos, Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, Colegio de Licenciados y Profesores, Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, cancelando el arancel correspondiente a través de Internet.
- Certificados de Técnicos

Todo lo anterior con los plazos ya establecidos. En todos los casos el estudiante deberá detallar la información necesaria y para qué efectos requiere el documento y en el caso de tener varias carreras deberá especificar a cuál pertenece el trámite.


PAGO DE ARANCELES

VÍA INTERNET

A través de: www.usanmarcos.ac.cr

Con tarjeta de crédito o débito: 

BANCO NACIONAL DE COSTA RICA

 BN-INTERNET BANKING en www.bncr.fi.cr
agencias de todo el país y comercios afiliados

Referir por convenio **Grupo Manuel Aragón S.A** (Universidad San Marcos).

Todos los trámites mencionados anteriormente también se podrán realizar en la Universidad en los equipos informáticos que están a su disposición para esos efectos.